Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A DOÑA MARIBEL ROJAS FERNÁNDEZ.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1476 /

Independencia, 18 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La presentación del interesado, ingreso N° 631, de fecha 20 de noviembre de 2014, a nombre de doña **MARIBEL ROJAS FERNÁNDEZ, Rut.** [redacted], en el Departamento de Impuestos y Derechos; D.A.E. N° 4740, de fecha 02 de diciembre de 2014; memorándum N° 1764, de fecha 09 de diciembre de 2014 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1254, de fecha 23 de diciembre de 2014, de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 137, de fecha 10 de marzo de 2016 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 426, de fecha 01 de abril de 2016 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección	: **GRUMETE BUSTOS N° 604**
Contribuyente	: **MARIBEL ROJAS FERNÁNDEZ**
Rut.	: [redacted]
Rol patente	: **729.112**
Rol SII	: **729-19**
Giro	: **ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, EMPANADAS, PAN, PRODUCTOS LACTEOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAIS, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, CAFÉ Y TÉ EN TERMOS SELLADOS.**

DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JBZ/job

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas – DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.